R.C.R. ALICANTE

ANUNCIO DE REGATAS

XLVI SEMANA NÁUTICA DE ALICANTE

VELA INFANTIL OPTIMIST-LASER 4,7-TECHNO 293

El Real Club de Regatas de Alicante ORGANIZA, con la autorización de la FVCV, el Trofeo "XLVI SEMANA NAUTICA", para VELA INFANTIL los días 1 y 2 de Diciembre de 2012. La XLVI Semana Náutica de Alicante es una prueba del **Circuito Open Med Cup Comunidad Valenciana**.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- El Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, 2009-2012.
- Las prescripciones de la RFEV.
- Las Reglas de las clases participantes.
- La Guía 2012 de la FVCV.
- Las Instrucciones de Regata que a efectos de este Trofeo se realizaran.

2.- PUBLICIDAD

La regata está conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- CLASES PARTICIPANTES

El Trofeo está reservado a las clases OPTIMIST, TECHNO 293 y Laser 4.7 Sub16(Nacidos a partir 1/01/1996).

4.- INSCRIPCIONES

Las pre-inscripciones para las clases OPTIMIST, TECHNO 293 y Laser 4.7 Sub16 deberán realizarse antes del día 27 de NOVIEMBRE del 2012.

Las pre-inscripciones deberán enviarse por fax, correo o e-mail a

REAL CLUB REGATAS DE ALICANTE
C/ Muelle de Poniente, 3
03001 Alicante
Tel: 965 92 12 50
Fax: 965 228542
e-mail: vela@rcra.es

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

Registro de participantes:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
Cada Jefe de Equipos deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:00 horas del día 1 de DICIEMBRE, dicho formulario coincidirá con el formato que se define en este mismo punto como obligatorio para la pre-inscripción.
El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencias Federativas INFANTILES de los Deportistas para el año 2012.
- Tarjetas de Clase 2012.
- Licencia de Técnico 2012 del entrenador.
- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

5.- PROGRAMA

sábado, 1 de diciembre de 2012	11:30	Pruebas
domingo,2 de diciembre de 2012	11:00	Pruebas

Están programadas 6 *pruebas para* todas las clases. El día 2 de Diciembre no se dará una Salida con posterioridad a las 16'00 horas.

6.- RECORRIDOS

El recorrido se detallará en las Instrucciones de Regata.
El Comité de Regata podrá establecer cualquier tipo de recorrido alternativo así como la ubicación del mismo.

7.- PUNTUACIÓN
Se empleará el sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4.1 del RRV, con las modificaciones que se señalen en las Instrucciones de Regata. En el caso de que se realicen 4 o más pruebas se descartará la de peor puntuación. Se ha de celebrar UNA prueba para que el TROFEO sea válido.

8.- RESPONSABILIDAD
Los participantes en la XLVI Semana Náutica lo hacen bajo su propia responsabilidad. El Real Club de Regatas de Alicante, o cualquier organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a persona o cosa, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, "DECISION DE REGATEAR", de la Parte 1 del RRV que establece:
"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la Salida o de continuar en regata".

9.- INFORMACION

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE
MUELLE DE PONIENTE, 3
03001 – ALICANTE
Tfno: 96 592 12 50 – Fax: 96 522 85 42
e.mail: vela@rcra.es
www.rcra.es

10.- SEGURIDAD
Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas. Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.
El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

11.- ALOJAMIENTO
El Real Club de Regatas de Alicante ha gestionado con distintos hoteles y ha obtenido unos precios especiales. Para más información contactar con el R.C.R. Alicante al teléfono nº 965 92 12 50.

Alicante, Octubre de 2012